



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 208, fecha: miércoles, 02 de Noviembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CENDEJAS DE ENMEDIO

RELACIÓN DE PARCELAS AFECTADAS POR LOS TRABAJOS PREVENTIVOS
CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
CENDEJAS DE ENMEDIO

3365

Dentro de la programación de los trabajos de silvicultura preventiva contra incendios forestales que realiza la Consejería de Desarrollo Sostenible, es posible incluir las fajas adyacentes al camino de Negrodo, en el término municipal de Cendejas de Enmedio.

A su vez, la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha prescribe, en su artículo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando estas afecten a sus predios.

Este Ayuntamiento, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

1. SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación que no estén conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a este Ayuntamiento en plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, se presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando estos



a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.

2. Finalizado este plazo este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.

Relación de parcelas afectadas por los trabajos de prevención de incendios forestales:

	Polígono	Parcela	Polígono	Parcela
Cendejas de Enmedio	3	52	16	276
Cendejas de Enmedio	7	71	16	277
Cendejas de Enmedio	8	29	16	278
Cendejas de Enmedio	8	30	16	279
Cendejas de Enmedio	8	40	16	280
Cendejas de Enmedio	8	44	16	296
Cendejas de Enmedio	8	55	16	297
Cendejas de Enmedio	8	95	16	298
Cendejas de Enmedio	8	96	16	299
Cendejas de Enmedio	8	97	16	300
Cendejas de Enmedio	8	98	16	301
Cendejas de Enmedio	8	99	16	302
Cendejas de Enmedio	8	110	16	303
Cendejas de Enmedio	16	125	16	304
Cendejas de Enmedio	16	186	16	305
Cendejas de Enmedio	16	187	16	306
Cendejas de Enmedio	16	188	16	307
Cendejas de Enmedio	16	189	16	308
Cendejas de Enmedio	16	190	16	309
Cendejas de Enmedio	16	191	16	310
Cendejas de Enmedio	16	192	16	311
Cendejas de Enmedio	16	193	16	312
Cendejas de Enmedio	16	194	16	313
Cendejas de Enmedio	16	247	16	319
Cendejas de Enmedio	16	248	16	321
Cendejas de Enmedio	16	249	16	9001
Cendejas de Enmedio	16	250	16	9002
Cendejas de Enmedio	16	251	16	9003
Cendejas de Enmedio	16	252	16	9006
Cendejas de Enmedio	16	253	16	9007
Cendejas de Enmedio	16	254	16	274
Cendejas de Enmedio	16	273	16	275

Cendejas de Enmedio, a 27 de octubre de 2022 El Alcalde. Fdo.: David Cañamares
Pastor